

PU/435.7

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 22 ABR. 2024

VISTO: la Resolución del Director General de la Presidencia de la República PU/398, de fecha 22 de diciembre de 2023, por la que se dispuso el Llamado a Concurso de Precios N° 5014/2023 convocado a los efectos la contratación de servicios profesionales para la investigación de mercado sobre conductas viales para la Unidad Nacional de Seguridad Vial;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el Llamado en revistas especializadas y se ingresó el Llamado en la página web de compras estatales;

II) que el día 14 de febrero de 2024 se realizó la apertura de las ofertas, habiendo respondido al llamado las empresas BAY S.A., CSI INGENIEROS S.A. y LARIO S.R.L.;

CONSIDERANDO: I) que el día 19 de febrero de 2024, la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B" de la Presidencia de la República informó que los oferentes cumplieron con los requisitos de admisibilidad y sugirió recabar el informe técnico de la Unidad Nacional de Seguridad Vial;

II) que la Unidad Nacional de Seguridad Vial informó que LARIO S.R.L. no cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares y que la oferta más conveniente es la presentada por CSI INGENIEROS S.A.;

III) que el día 5 de abril de 2024, la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B" de la Presidencia de la República, procedió a evaluar las ofertas de BAY S.A. y de CSI INGENIEROS S.A.;

IV) que corresponde adjudicar el Concurso de Precios N° 5014/2023 a la empresa CSI INGENIEROS S.A., por un monto total de \$ 854.000 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y cuatro mil), IVA incluido;

V) que la División Financiero Contable ha expedido la

constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

VI) que se ha recabado la intervención previa del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República; **ATENTO:** a lo dispuesto, a lo establecido el artículo 482, literal B, de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;


EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 5014/2023, convocado para la contratación de servicios profesionales para la investigación de mercado sobre conductas viales para la Unidad Nacional de Seguridad Vial, a la empresa CSI INGENIEROS S.A., por el precio total de \$ 854.000 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y cuatro mil), IVA incluido.

2°.- La erogación resultante de la presente adjudicación se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 289, Financiación 1.1.

3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Compras y Suministros.


HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República